

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
----------------	---	---

REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORANEO

DESCRIPCIÓN:

CONSISTE EN REALIZAR LOS REGISTROS DE NACIMIENTO DE LAS PERSONAS A PARTIR DE 61 DIAS EN ADELANTE

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 121, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Art. 3.1, del Código Civil vigente en el Estado de México. Y
Art. 2, 65, 66, 67 Y 68, del Reglamento del Registro Civil en el Estado de México.

DOCUMENTO A OBTENER: ACTA DE NACIMIENTO. **VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:** DEFINITIVO

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		<input checked="" type="checkbox"/>		

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: SE CONSIDERA REGISTRO EXTEMPORANEO DESPUES DE 60 DIAS DE NACIDO.

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA SI POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OFICIAJAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR QUE EL ACTA HAYA SIDO CORRECTAMENTE ASENTADA.

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
--------------------	--	---	--

PERSONAS FÍSICAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n). 	SI	NO	Art. 66, DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA. SE FORMA UN APENDICE, EL CUAL QUEDA RESGUARDADO EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA, PARA EFECTOS DE COMPROBACION DEL ACTO.
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento. 	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> Cuando se carezca del certificado de nacimiento por robo se requerirá copia de la Carpeta de Investigación iniciada ante el Ministerio Público. Para el caso de extravío o destrucción bastará original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente. En ambos casos, deberá presentarse copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento expedida por el sector salud. 	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> No habiéndose expedido certificado de nacimiento, se solicitará original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente y constancia de alumbramiento expedida por el sector salud. 	SI	NO	



<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente del padre, madre o de ambos, o de la(s) persona(s) que presenta(n) y en su caso, de la persona que va a ser registrada. 	SI	SI (COPIA SIMPLE)	
<ul style="list-style-type: none"> Constancias de no registro de nacimiento: del lugar de origen y de la Oficialía donde se efectuará el registro, excepto cuando se exhiba en original el certificado de nacimiento o certificado único de nacimiento. 	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> Constancia domiciliaria del padre, madre o de ambos, o de la(s) persona(s) que presenta(n) y en su caso, de la persona que va a ser registrada. 	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> Dado el caso, constancia expedida por la institución educativa en donde haya estudiado la persona a registrarse, en la que se exprese que no ha presentado su acta de nacimiento, debiéndose cancelar con el sello de dicha institución la fotografía del/de la interesado. 	SI	SI (COPIA SIMPLE)	
<ul style="list-style-type: none"> En su caso, copia certificada del acta de matrimonio de los padres y del/de la interesado/a, con una vigencia no mayor a seis meses de su certificación, actas de nacimiento de hijos/as, de hermanos/as o de defunción de los padres, si existieren dichos documentos. 	SI	SI (COPIA SIMPLE)	
<ul style="list-style-type: none"> Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse. 	SI	SI (COPIA SIMPLE)	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA
-----------	-----------------------	-----------------------	-----------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA
-----------	-----------------------	-----------------------	-----------

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	EL MISMO DIA DEL TRÁMITE.			
COSTO:	NO APLICA		Fundamento Jurídico NO APLICA	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA			
EMPLICACIÓN DE LA FIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL				OFICIALIA 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. JOSÉ CARMEN CASTRO HERNÁNDEZ.							
DOMICILIO:		CALLE: ADOLFO LOPEZ MATEOS "AUDITORIO MIGUEL HIDALGO"			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		TIANGUSTENCO
C.P.:		52600 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS.					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
01713		1355012		NO APLICA		NO APLICA	
CORREO ELECTRÓNICO: rctianguistenco_01@hotmail.com							

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		OFICIALIA 02					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: LIC. HUGO ALAN SOTRES RIOS.							
DOMICILIO:		CALLE: MIGUEL HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS			MUNICIPIO:		TIANGUSTENCO
C.P.:		52600 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA							

FORMATO(S) DESCARGABLES: NO APLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO EXTEMPORANEO SON LOS MISMOS PARA TODOS EN GENERAL?
RESPUESTA:	Los requisitos de los registros extemporáneos varían dependiendo de la edad de la persona que se va a registrar.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE COSTO EL TRÁMITE DE REGISTRO EXTEMPORANEO?
RESPUESTA:	No tiene costo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CASO DE QUE LOS PADRES DE LA PERSONA A REGISTRAR VIVIERAN SE TIENE QUE PRESENTAR?
RESPUESTA:	Si es posible, sí.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS



ELABORÓ:

[Handwritten signature]

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

05/03/2024

SELENE YADIRA FERREYRA SERRANO
ENLACE

LIC. JOSÉ CARMEN CASTRO HERNÁNDEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL